



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (BALANZA ELECTRONICA, AGITADOR, PH METRO, CUENTA DE COLONIAS, KIT CAMARA, MICROSCOPIO BINOCULAR) DEBIDAMENTE INSTALADOS Y CON CAPACITACION DE MANEJO, CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° FCARN 0123022011 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011, DENOMINADO “PLAN DE CONTINGENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA”.

1. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar la adquisición de equipos de laboratorio: balanza electrónica, agitador, PH metro, cuenta de colonias, kit cámara, microscopio binocular) debidamente instalados y con capacitación de manejo, con cargo al formato de presentación de proyectos N° FCARN 0123022011 de fecha 22 de febrero de 2011, denominado “Plan de contingencia al plan de mejoramiento para el programa de ingeniería agronómica”, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 4° del presente proceso, bajo la invitación a presentar propuestas que a continuación se detalla, conforme a lo normado en el acuerdo 003 de 2004 y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentren legalmente habilitada para desarrollar el objeto de la presente invitación a presentar propuestas, **previa inscripción personal que se realizará el día 04 de Marzo de 2011, a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.**, es de aclarar, que el horario de atención es de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 p.m. hasta la hora antes citada, **en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios Sede Barcelona ubicada en el kilómetro 12 vía Puerto López, Villavicencio Meta.** Los interesados deberán aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio original con una vigencia no mayor a 30 días al momento de la inscripción, en el objeto social deberá contemplar claramente los elementos mencionados en el numeral 4. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** En caso que el representante legal no pueda inscribirse personalmente, deberá autorizar a un tercero mediante escrito debidamente autenticado, para efectuar el procedimiento.

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de conformación si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta. Para efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. De igual manera deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos jurídicos habilitantes exigidos, ya sea por parte de personas naturales o jurídicas que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal en el documento consorcial, con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto.

El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, lo cual, deberá constar en el documento de conformación del consorcio.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal. Esta se sumará y ponderará sin importar el grado de participación de los miembros.

3. OBJETO:

El objeto de la presente contratación es seleccionar en igualdad de oportunidades a quien ofrezca **las mejores condiciones técnicas y económicas** para la adquisición de equipos de laboratorio: balanza electrónica, agitador, PH metro, cuenta de colonias, kit cámara, microscopio binocular) debidamente instalados y con capacitación de manejo, de acuerdo a características técnicas establecidas por la entidad en el numeral 4º del presente proceso, con cargo al formato de presentación de proyectos N° FCARN 0123022011 de fecha 22 de febrero de 2011, denominado "*Plan de contingencia al plan de mejoramiento para el programa de ingeniería agronómica*".

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

BALANZA ELECTRONICA PRECISION	
Capacidad de 100 a 105 gramos, Sensibilidad 0,001 gramos, tiempo de respuesta 2 segundos, Display en cristal líquido, linealidad 2 mg, batería estándar de 9 V, modo de calibración inteligente ICM, multifunciones: peso, % peso, conteo de piezas, conversión de unidades, certificación ISO 9001, con programas integrados de aplicaciones garantía de dos años.	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

AGITADOR SHAKER ORBITAL	
Movimiento orbital, con control digital de velocidad, ajuste de velocidad, timer digital hasta 999 minutos, señal acústica de finalización, Display digital de la velocidad de agitación y tiempo, velocidad de agitación entre 30 y 500 RPM, capacidad de 5 kilogramos, diámetro de la órbita de 10 mm, potencia de entrada 30W, temperatura ambiente permisible entre 0 y 50 grados C, humedad relativa permisible del 80%, sistema de protección IP40, 115 Voltios y 60HZ.	1
PH METRO DIGITAL	
PH-Metro con electrodo de vidrio, rango de medición de -2,00 a 19,99 PH, exactitud de +/- 1 dígito, 0,005 PH, resolución seleccionable entre 0,01 y 0,001, rango de temperatura de -5 grados hasta 120 grados centígrados, con exactitud de temperatura de 0,1 grados, tres puntos de calibración, reconocimiento automático hasta 16 set de Buffer, intervalo de calibración ajustable, con conexión para el electrodo	1
CUENTA COLONIAS	
Cuenta colonias con lente estándar de 1,5X, Brazo de enfoque ajustable, con cable de conexión, visualización de colonias bacterianas en un fondo oscuro, debido al sistema de iluminación uniforme y brillante que está provisto, voltaje 115 voltios.	1
MICROSCOPIO BINOCULAR	
Microscopio binocular, con dos oculares de 10X, cuatro objetivos acromáticos antifúngicos de 4X, 10X, 40X Y 100 X, imagen nítida, control de encendido e intensidad en la base, lámpara de luz halógena de 6 voltios, 20 watts, condensador tipo abbe/diafragma de apertura N.A.1,25, mando de enfoque coaxial macro y micro, utilizable por ambos lados, cable de conexión tipo americano, manual de instrucciones, con certificado de garantía para un año, con sistema de seguro para su transporte.	3
KIT CAMARA DE ELECTRO FORESIS	
Cámara de Electroforesis, con fuente de poder y dos peines, con plato de 20x10 cms, dimensiones del gel de 18x8 cms, dimensiones de la cámara de 26x16x16 cms, volumen del Buffer máximo de 600 ml, máximo de 280ml, con dos peines de 24 pozos, fuente de poder de 300v, 700Ma, timer de 1 a 999 minutos.	1

NOTA: LOS EQUIPOS DEBEN SER DEBIDAMENTE INSTALADOS Y CON CAPACITACION DE MANEJO.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para el presente proceso, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 28606 de fecha 25 de Febrero de 2011, para la celebración del contrato, por la suma de **VEINTI NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$29.455.784) M/CTE incluido IVA.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

6. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, debidamente foliadas y con tabla de contenido en un (1) original y dos (2) copias en la Vice Rectoría de Recursos Universitarios de la entidad, Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), el día 07 de Marzo de 2011, a partir de las 8:00 A.M. hasta las 11:45 A.M. y de 2:00 P.M. hasta la hora fijada de cierre, es decir 4:00 P.M.

Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (BALANZA ELECTRONICA, AGITADOR, PH METRO, CUENTA DE COLONIAS, KIT CAMARA, MICROSCOPIO BINOCULAR), CON CARGO AL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS N° FCARN 0123022011 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011, DENOMINADO "PLAN DE CONTINGENCIA AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA EL PROGRAMA DE INGENIERIA AGRONOMICA".

INTRODUCCIÓN

ORIGINAL N° _____ folios
PROPONENTE:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:
TELÉFONO:

7. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA y el contrato que del proceso de selección se derive, **será el Acuerdo No. 003 de 2004 y la Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.**

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

8. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo para la entrega de los elementos es de sesenta (60) días contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución.

Dicho plazo debe ser considerado por el proponente, como aquel dentro del cual ejecutará TODAS las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

9. FORMA DE PAGO:

La Universidad pagará el 100 % del valor total del contrato durante los 30 días siguientes al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y su correspondiente ingreso al Almacén de la entidad.

10. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTOS EXIGIDOS: El proponente deberá incluir en su propuesta los siguientes documentos:

1. Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona autorizada, de acuerdo con el anexo N° 1. **Obligatorio.**
2. Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en copia dura y en medio magnético. **Obligatorio.**
3. **Personas jurídicas:** Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio original o copia autentica con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
4. **Personas naturales:** Certificado de inscripción calificación y clasificación expedida por la Cámara de Comercio y certificado de matrícula de establecimiento original o copia autentica, con una antelación de expedición no mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en la actividad económica se debe establecer claramente lo contemplado en el objeto de la presente invitación. **Obligatorio.**
5. Fotocopia legible del NIT o RUT. **Obligatorio.**
6. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**
7. Fotocopia legible del certificado judicial vigente del representa legal o proponente. **Obligatorio.**
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.
9. Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa en caso de ser persona jurídica.
10. Certificado de inscripción o documento que acredite la inscripción como proveedor en el SICE vigente. **Obligatorio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

11. Certificado de registro de precios indicativos. **Obligatorio.**
12. RUP, con una antelación de expedición no mayor a 30 días al momento de la presentación de la propuesta. Donde el K de contratación sea superior o igual al presupuesto oficial de la presente invitación. Así mismo deberán figurar inscritos como proveedores, en la especialidad 18 grupo 01, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1464 de 2010. **Obligatorio.**
13. Establecer las garantías ofrecidas, que debe como mínimo ser 1 año. **Obligatorio.**
14. Descripción de la forma como se presentara el soporte técnico y el servicio postventa. **Obligatorio.**
15. Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas, ya sean originales o fotocopias, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, mencionando la calidad y el cumplimiento del objeto, valor del contrato y plazo de ejecución, cuyo valor por cada uno, sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. **Obligatorio.**
16. Anexar certificación de inscripción expedida por la Universidad de los Llanos. **Obligatorio.**

11. ACLARACIONES:

La entidad podrá solicitar aclaraciones única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, a fin de habilitar una propuesta, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor económico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente invitación.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido al art. 8 del acuerdo 003 de 2004. Estatuto de Contratación y Resolución Rectoral N° 1304 de 2006.

13. LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:

La Universidad de los Llanos realizara la labor de supervisión por intermedio del PGI de la Oficina de Sistemas.

14. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

14.1 CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento, (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro, (4), meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

14.2 CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza para el amparo de cumplimiento.

15. INDEMNIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

16. CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado, una vez suscrito el contrato, se obliga a cumplir con los requisitos de ejecución exigidos a cargo del mismo, como la constitución de las garantías exigidas, la publicación en el diario oficial, requisito que se entenderá cumplido con la presentación del recibo de pago de los derechos publicados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

ANEXO 01

Villavicencio, de 2011.

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Kilómetro 12 vía Puerto López – Vereda Barcelona
VILLAVICENCIO - META.

El Suscrito _____, identificado con CC No. _____ de _____, actuando como Representante Legal de la (Sociedad, Consorcio o Unión Temporal) _____, cuyo domicilio es (Dirección – Ciudad) _____, por medio de la presente declaro libre y voluntariamente que me comprometo a cumplir con la propuesta seria e irrevocable que anexo al presente, conforme a lo previsto en los Términos de Referencia para contratar la _____

En caso de que me sea adjudicado el contrato me comprometo igualmente a firmarlo, publicarlo, a constituir la garantía única de cumplimiento exigida, y a ejecutarlo en su totalidad dentro del plazo previsto, conforme a lo pactado en el contrato y a las condiciones previstas en los Términos de Referencia.

Igualmente me permito hacer las siguientes declaraciones:

1. *Que ninguna persona Natural o Jurídica diferente del proponente, tiene interés en la propuesta que presento, ni en el contrato que pudiera celebrarse, en consecuencia sólo obliga al abajo firmante y a la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal que representó.*



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

2. Que he examinado cuidadosamente los *Términos de Referencia*, y que me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se expresa. En el mismo sentido manifiesto que acepto el contenido de dichos términos, y que en caso que me sea adjudicado el contrato, nos obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones estipulados.
3. Que ni yo ni la *Sociedad, Consorcio o Unión Temporal*, que represento estamos incursos en ninguna de las causales de *Inhabilidad e Incompatibilidad* previstas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1.993, ni en ninguno de los eventos de prohibición especiales para contratar.
4. Que el valor total de la propuesta asciende a la suma de \$ _____
5. Que estoy autorizado para celebrar contratos por el valor de la propuesta, para lo cual anexo la documentación pertinente relacionada en _____ (Certificado de Existencia y Representación legal, Autorización junta de socios, etc.).
6. Que en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, declaro igualmente que ostento igual condición en las siguientes sociedades: _____.
7. Que soy socio de las siguientes sociedades: _____
8. Que la información y la totalidad de documentos anexos a la propuesta se ajustan a la realidad, y que para tal efecto autorizo incondicionalmente a la Universidad de los Llanos – Universidad de los Llanos para que verifique el contenido de los mismos.
9. La presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria
10. Aceptamos la forma de pago propuesta por la Universidad de los Llanos.
11. A continuación me permito relacionar los siguientes datos:

- Nombre del Proponente:
- NIT:
- Dirección:
- Teléfono:
- Nombre del Representante Legal:
- Cédula de Ciudadanía:

(Firma y CC Representante Legal).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

ANEXO N° 2

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
VICERRECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
ANEXO V.R.U N° 2



Descripción CUBS	Descripción del Elemento	Tarifa IVA (%)	Valor Unitario	Valor IVA	Valor Unitario incluido IVA	Cantidad	Total
							TOTAL PROPUESTA

EMPRESA COTIZANTE _____
 NIT _____



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vicerrectoría de Recursos Universitarios

NIT: 892000757 - 3

